



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 0835 DE 08 AGO. 2024

Por la cual se designa decana ad hoc de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución rectoral 0793 de 2024 se convocó y se estableció el calendario para el proceso de consulta y designación de decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2027 y en su artículo 6 se estableció:

“Artículo 6. Designación de decano ad hoc. En caso que el actual decano manifieste su interés de inscribirse como aspirante en el presente proceso, el Consejo de Facultad de Educación Física enviará dentro de las fechas del calendario de esta resolución, un mensaje de correo electrónico, con el nombre y número de documento de identidad del decano *ad hoc* propuesto, quien debe cumplir los requisitos para ser decano de conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, a la dirección de correo electrónico: **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** para que sea designado por el Rector; de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, el actual decano no podrá inscribirse.

Parágrafo. El decano *ad hoc* se encargará de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de esta resolución, hasta la designación y posesión del nuevo decano.”

Que el profesor *Víctor Hugo Durán Camelo*, actual decano de la Facultad de Educación Física, en la sesión 44 del 5 de agosto de 2024 del Consejo de Facultad, manifestó su interés de inscribirse como aspirante a decano. Por lo cual, en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución rectoral 0793 de 2024, mediante mensaje remitido a la dirección **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** el Consejo de Facultad de Educación Física, una vez realizada la verificación respectiva, propuso como decana *ad hoc* a la profesora *Sonia López Domínguez*, quien cumple con los requisitos del artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación de decana ad hoc. Designar a la profesora **Sonia López Domínguez**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.801.028 como decana *ad hoc* de la Facultad de Educación Física, para que en cumplimiento de la Resolución rectoral 0793 de 2024, se encargue de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de esta resolución, hasta la designación y posesión del nuevo decano.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 08 AGO. 2024


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisó y aprobó: *Gina Paola Zambrano Ramírez* – Secretaria General
Revisó: *Diana Acosta Afanador* - SGR
Elaboró: *Diana Maritza Cortés* - SGR